

Comunidad familiar y agencia femenina en el Perú virreinal: un acercamiento desde el epistolario de las Carrillo de Albornoz*

Family, Community, and Female Agency in Viceregal Peru:
an Approach from the Letters of the Carrillo de Albornoz Women

Gabriela Martínez Pérez

UNED

gabrielamartinez@flog.uned.es

Recibido el 22 de febrero de 2022

Aceptado el 25 de agosto de 2022

BIBLID [1134-6396(2022)29:2; 391-418]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v29i2.23990>

RESUMEN

En este artículo se plantea un estudio acerca de la forma en que expresaron y ejercieron la agencia las mujeres de la familia Carrillo de Albornoz, una de las más relevantes en la sociedad limeña del siglo XVIII. Se trata de un análisis basado en las casi trescientas cartas escritas entre 1744 y 1800 por siete de estas mujeres a sus parientes en la Península. En él se desglosará cómo su escritura revela la capacidad de obrar de la que disponían y el papel que cumplieron tanto dentro de sus familias como en el espacio público, relacionándose con los agentes más relevantes del Virreinato e, incluso, dirigiendo sus propios negocios e inversiones económicas. Se buscará mostrar así cómo los discursos privados contienen muestras de una agencia femenina que tuvo lugar por más que en la documentación oficial que ha nutrido tradicionalmente la historiografía no haya quedado suficiente constancia de ello.

Palabras clave: Agencia femenina. Escritura epistolar. Correspondencia trasatlántica. Redes familiares.

ABSTRACT

This paper will examine how the women of the Carrillo de Albornoz family —namely one of the most relevant of the Peruvian aristocracy of the 18th Century— performed and expressed their

* Texto incluido en el dossier coordinado por Carolina Blutrach y Laura Guinot Ferri en el marco del proyecto CIRGEN: Circulating Gender in the Global Enlightenment. Ideas, Networks, Agencies, financiado por el European Research Council bajo el programa Horizon2020 (ERC Advanced Grant 2017-787015). El presente artículo se encuentra vinculado a la fase actual del proyecto Bieses “Comunidades femeninas y escritura en la España de la primera Edad Moderna”, dirigida por María D. Martos y financiada por el Ministerio de Ciencia e Innovación (PID2019-106471GB-I00).

agency. The analysis is based on a collection of almost three hundred letters written between 1744 and 1800 by seven of these women and sent to their relatives in the Iberian Peninsula. Based on the information provided by the letters, we will break down how their writing reveals their skills for managing and acting and the role they played both within their families and in the public arena, by establishing relations with other relevant agents from the Viceroyalty and even running their own businesses and controlling their economic investments. Thus, this study will show how private discourses preserve female agency samples that are not registered in the official documentation on which historiography was traditionally based.

Keywords: Women's agency. Letter-writing. Transatlantic correspondence. Family networks.

SUMARIO

1.—Las cartas de las Carrillo de Albornoz y otros discursos epistolares en la América Colonial. 2.—Coordenadas para la expresión de la agencia femenina: discurso epistolar, ámbito doméstico y comunidad familiar. 3.—Madres y agentes: educación, acomodo y matrimonios de los hijos. 4.—La agencia pública: representación familiar, negocios e inversiones de las Carrillo de Albornoz. 5.—Conclusiones.

1.—Las cartas de las Carrillo de Albornoz y otros discursos epistolares en la América Colonial

Entre 1744 y 1800, siete mujeres vinculadas con la familia Carrillo de Albornoz, una de las principales de la aristocracia limeña del XVIII, mantuvieron una correspondencia con sus familiares en la Península de la que se ha conservado una muestra de cerca de trescientas cartas. En ellas se puede leer cómo las autoras desplegaron su escritura contribuyendo a tejer una tupida red familiar de apoyo mutuo y cómo emplearon estratégicamente diversas formas de expresión que les permitieron llenar sus textos de muestras de afecto y nostalgia, pero también de peticiones, exigencias e intentos de influir en sus correspondientes para lograr sus propios objetivos y los de sus núcleos familiares.

La conservación de estas cartas trasatlánticas, si bien puede enmarcarse en una tradición de ya largo recorrido en los estudios americanistas, resulta una excepción brillante en el panorama investigador. Desde que Enrique Otte presentó en 1988 *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*, el interés por el intercambio epistolar entre el continente americano y el europeo y el que tuvo lugar dentro de la América colonial vivió un auge explosivo, con un número nada desdeñable de estudios durante los años noventa y principios de los dos mil¹. Asimismo, es cono-

1. Para una visión general sobre los trabajos y ediciones de cartas privadas de Indias, véase un breve pero minucioso repaso en STANGL, Werner: "Un cuarto de siglo con *Cartas privadas de emigrantes a Indias*. Prácticas y perspectivas de ediciones de cartas trasatlánticas en el Imperio español". *Anuario de Estudios americanos*, 70, 2 (2013), 703-736. En general, se trata de estudios que parten de la voluntad de utilizar las cartas como fuentes de información histórica, lo que llevó a los

cida la eclosión en las últimas décadas de los estudios de género que, desde finales del siglo xx, caló también en la investigación colonialista. A partir de entonces, se han multiplicado los trabajos sobre autoras bien conocidas como sor Juana Inés de la Cruz, María Estrada de Medinilla o las misteriosas Amarilis y Clorinda, pero también se extendió el interés por localizar y exhumar nuevos textos y escritoras, una labor que ha puesto de relevancia la escasez de testimonios escritos que pudieran adscribirse al canon tradicional antropocéntrico y la necesidad de abrir el foco a otras formas de expresión. El orientativo panorama que traza Quispe-Agnoli² insiste en la idea de abandonar conceptos restrictivos como el de lo *literario* y abrazar otros más amplios e integradores, que incluyan diferentes muestras de agencia textual femenina. Ese desplazamiento de la mirada implantado en los últimos años supuso que la investigación reparase, entre otros, en la producción epistolar, que las mujeres de las clases aristocráticas de la modernidad temprana cultivaron con frecuencia. En esa senda, al margen de la abundante bibliografía sobre las cartas de religiosas, han ido apareciendo numerosos trabajos que dan cuenta de la fertilidad de ese terreno³.

investigadores a exhumar documentos de archivos varios —como el Archivo General de Indias— y a editar las cartas enviadas por españoles trasladados a América a sus familiares, amigos o compañeros de negocios y autoridades en la Península, con la intención de trazar un relato de la inmigración en el periodo colonial: MACÍAS, Isabelo y MORALES PADRÓN, Francisco (1991): *Cartas desde América 1700-1800*. Sevilla, Junta de Andalucía. USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús María: *Una visión de América del xviii. Correspondencia de emigrantes guipuzcoanos y navarros*. Madrid, Mapfre, 1992. SÁNCHEZ RUBIO, Rocío y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel: *El hilo que une. Las relaciones epistolares en el Viejo y Nuevo Mundo (siglos xvi-xviii)*. Cáceres/Mérida, Universidad de Extremadura, servicio de publicaciones / Junta de Extremadura, editora regional, 1999. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María del Carmen: *Desde la otra orilla. Cartas de Indias en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, siglos xvi-xviii*. León, Junta de Castilla y León, 2007, etc.

2. QUISPE-AGNOLI, Rocío: “Escritoras seglares del Nuevo Mundo”. En BARANDA LETURIO, Nieves y CRUZ, Anne J. (eds.): *Las escritoras españolas de la Edad Moderna. Historia y guía para la investigación*. Madrid, UNED, 2018, pp. 513-549. Para el caso concreto del Virreinato del Perú puede verse también VINATEA RECOBA, Martina: “Mujeres escritoras en el virreinato peruano durante los siglos xvi y xviii”. *Histórica*, XXXII.1 (2008), 147-160, igualmente ilustrativo para un primer acercamiento a la escritura femenina del xvi y xviii en este territorio.

3. En lo que concierne a la edición de epistolarios virreinales, encontramos el de Gelvira de Toledo, condesa de Galve y virreina de Nueva España, integrado por veintisiete cartas y editado y traducido en DODGE, Meredith D. y HENDRICKS, Rick: *Two Hearts, One Soul: The Correspondence of the Condesa de Galve, 1688-96*. Albuquerque, University of New Mexico Press, 1993; las dos cartas editadas de otra virreina también vinculada con sor Juana, la condesa de Paredes en CALVO, Hortensia y COLOMBÍ, Beatriz: *Cartas de Lysi. La mecenas de sor Juana Inés de la Cruz en correspondencia inédita*. Madrid/Frankfurt, Iberoamericana Vervuert-Bonilla, 2015; o, por ejemplo, las cuarenta y ocho misivas que María Antonia Trebustos envía a su marido, Pedro Romero de Terreros, futuro conde de Regla entre 1757 y 1759, solo parcialmente publicadas en varias tandas: ROMERO DE TERREROS, Manuel: “La Condesa escribe”, *Historia Mexicana*, 1 (1952), 456-467; COUTURIER, Edith: “Women in a Noble Family: the Mexican Counts of Regla, 1750-1830”. En

En este panorama, el corpus epistolar de las Carrillo de Albornoz reviste un carácter de excepcionalidad, como decíamos, tanto por la cantidad de documentos como por sus contenidos y el elevado número de corresponsales que intervienen en él. Las cartas de estas mujeres de la élite limeña dieciochesca han permanecido inéditas y desconocidas hasta hace bien poco, atesoradas en manos privadas junto con un volumen de documentos mucho mayor en el que se incluye un ingente número de cartas de los miembros masculinos de la familia⁴. La parte del epistolario de autoría femenina se compone de doscientas noventa y seis cartas fechadas entre 1744 y 1800 y escritas desde el Perú por siete corresponsales diferentes, aunque la

LAVRIN, Asunción (ed.): *Latin American Women. Historical Perspectives*. Westport/Londres, Greenwood Press, 1978, pp. 359-381; LAVRIN, Asunción y COUTURIER, Edith: “Las mujeres tienen la palabra. Otras voces en la historia colonial de México”. *Historia mexicana. El colegio de México*, 31, 2 (1981), pp. 278-313. Entre los trabajos de análisis de cuestiones relacionadas con la práctica de la escritura epistolar de mujeres seculares de la América colonial pueden citarse, por ejemplo, AGUILAR SALAS, María de Lourdes: “Imagen de las Indias en cartas escritas por mujeres en el siglo XVI”. En SEGURA, Cristina (ed.): *La voz del silencio I. Fuentes directas para la historia de las mujeres (siglos VIII-XVIII)*. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1992, pp. 157-172. BARNADAS, Josep M.: *Del barroco literario en Charcas: doce cartas de Alonso Ortiz de Abreu a su esposa, o las trampas del amor y del honor, 1633-1648*. Sucre, Historia Boliviana, 2000. BERG, Mary y BIXIO, Beatriz: “Dos cartas de Isabel de Becerra y Mendoza, viuda de Juan de Garay, al Rey”. En CAMPUZANO, Luisa y VALLEJO, Catharina (eds.): *Yo con mi viveza. Textos de conquistadoras, monjas, brujas, poetas y otras mujeres de la colonia*. La Habana, Fondo Editorial Casa de las Américas, 2003, pp. 83-92. SILVA, Yamile: *Prácticas escriturales femeninas: espacialidad e identidad en epístolas en la colonia (Río de la Plata, Siglos XVI-XVII)*. Dissertations University of Massachusetts – Amherst, paper 414, 2011. ARTEAGA AUQUILLA, María Teresa: “Escribiendo en los márgenes: las cartas de doña Ana Zurita Ochoa en Cuenca de las Indias, siglo XVII”. *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 26-2 (2019), pp. 451-466. Finalmente, y aunque supere ligeramente la cronología colonial, también es digno de mencionar el trabajo de Chambers sobre las cartas de tres mujeres sudamericanas de principios del XIX —Manuela Sáenz, Mariquita Sánchez de Thompson y Carmen Arriagada— a través de las cuales analiza el lugar de la mujer y sus ideas respecto a la identidad nacional en las nuevas repúblicas: CHAMBERS, Sarah C.: “Cartas y Salones: mujeres que leen y escriben la nación en la Sudamérica del siglo XIX”. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 13 (2005), 77-106.

4. Las cartas de siete mujeres que se analizarán en este artículo fueron extraídas de entre el total de las custodiadas por dos propietarios privados en España y en Perú (don Manuel Márquez de la Plata y don Manuel Gastañeta Carrillo de Albornoz). Además, otra parte de los fondos de los condes de Montemar —que debieron de ser divididos para beneficiar su venta a finales del siglo XX— fue adquirida también por la Universidad de Illinois, que las ha puesto a disposición del público bajo el nombre de *Conde de Montemar Letters* en <https://quest.library.illinois.edu/Conde-de-Montemar-Letters/>, tal y como se explica en SOTOMAYOR, Antonio y ESCANILLA HUERTA, Silvia: “Cartas para la historia: el epistolario de los Carrillo de Albornoz y Bravo de Lagunas, condes de Montemar, en el ocaso del imperio español en América, 1761-1799”. *Revista de Historia de América*, 158 (2020), pp. 1-18. Para una visión más amplia de los contenidos de todas estas colecciones y su trayectoria, puede consultarse nuestro trabajo MARTÍNEZ PÉREZ, Gabriela: *El epistolario de las Carrillo de Albornoz: cartas de mujeres en la aristocracia limeña del setecientos*, tesis doctoral, Madrid-UNED, 2020.

mayoría están firmadas por una de ellas, Lucía Carrillo de Albornoz, que es autora de doscientas treinta y siete del total —casi todas dirigidas a su hermano José—, como se puede apreciar en el cuadro inferior (fig. 1). La práctica totalidad de las cartas de estas mujeres están escritas a familiares que, aunque nacidos en Lima, se trasladaron después a la Península, donde lograron acomodarse con éxito.

FIGURA 1
NÚMERO DE CARTAS POR AUTORA Y DESTINATARIO EN EL EPISTOLARIO
DE LAS CARRILLO DE ALBORNOZ

	Diego José Carrillo de Albornoz y Bravo de Lagunas	José Carrillo de Albornoz y Bravo de Lagunas	Juan Bautista Carrillo de Albornoz y Bravo de Lagunas	M. ^a Antonia Oviedo	Diego Carrillo de Albornoz y Salazar	Diego Manuel Carrillo de Albornoz y Vega	Sor Inés Ricardos	Gaspar Carrillo de Albornoz y Vega	TOTAL POR AUTORA
Isabel Carrillo de Albornoz y Presa	33		2						35
Lucía Carrillo de Albornoz y Bravo de Lagunas	16	218		2			1		237
Isabel Carrillo de Albornoz y Bravo de Lagunas	7			1				1	9
Rosa M. ^a Carrillo de Albornoz y Bravo de Lagunas	3	2							5
Josefa de Salazar y Gaviño		2		1	3	1			7
M. ^a Josefa Carrillo de Albornoz y Vega			2						2
Josefa Carrillo de Albornoz y Salazar					1				1
<i>TOTAL POR DESTINATARIO</i>	59	222	4	4	4	1	1	1	TOTAL 296

El relato que, en esencia, recogen las cartas, es el del devenir de la familia desde mediados del siglo XVIII hasta 1800. En esos años, primero Diego José Carrillo de Albornoz, IV conde de Montemar, y después su hermano menor, José Carrillo de Albornoz se trasladaron desde Lima a la Península con la pretensión de mejorar su posición y de, encontrándose más próximos a la corte, contribuir también al adelantamiento de su familia. Sería José, clérigo, quien alcanzaría una situación con mayor capacidad de influencia: logró el cargo de sumiller del rey con Carlos III y, con ello, se garantizó el acceso a los círculos de poder de la corte. El buen posicionamiento de los dos hermanos, junto con la progresiva sensación de

Correspondencia de las mujeres Carrillo de Albornoz

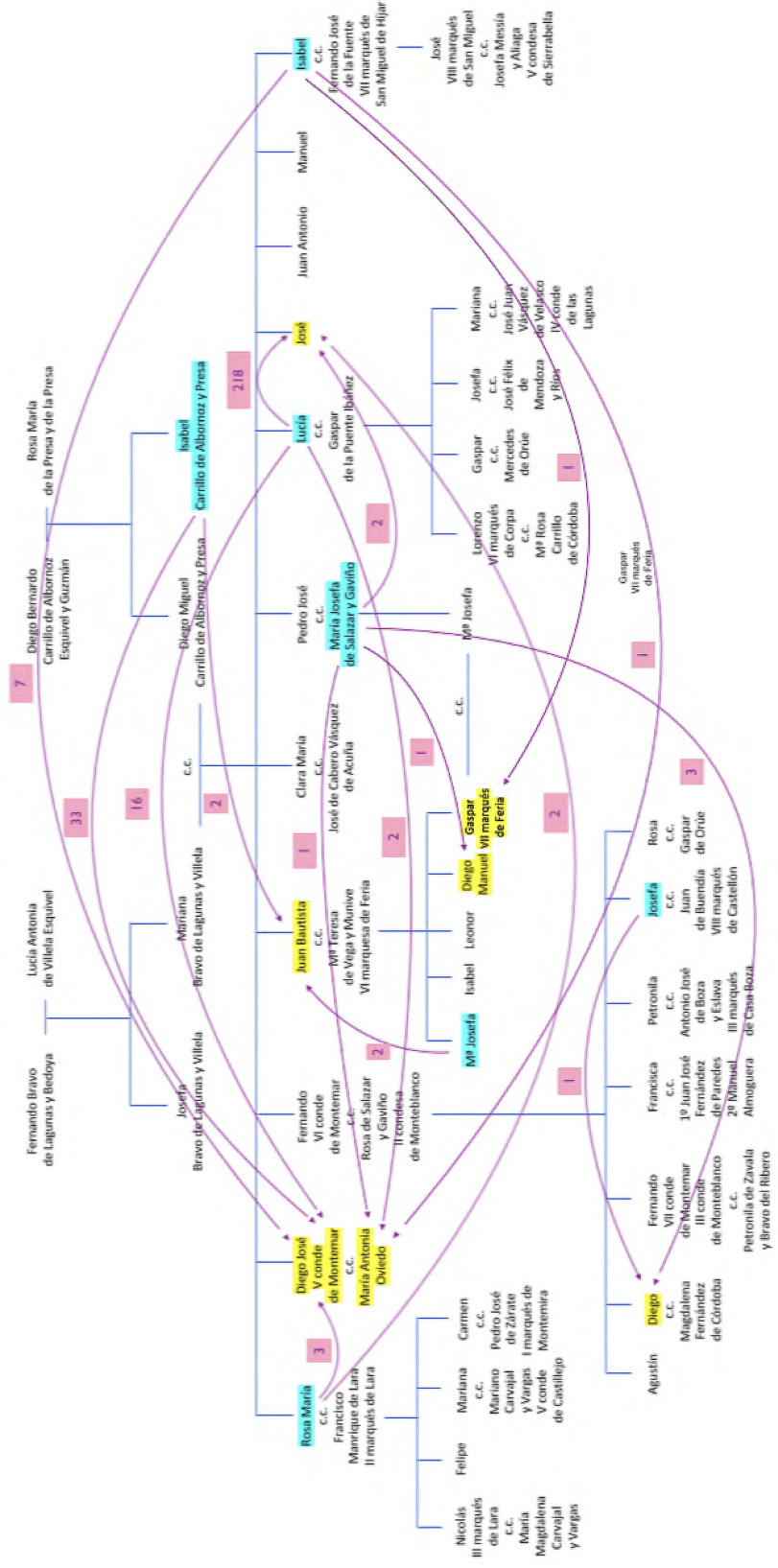


Fig. 2.—Representación del intercambio epistolar de las mujeres Carrillo de Albornoz superpuesto sobre el árbol genealógico de la familia. Las flechas indican el sentido de la correspondencia y los números en cuadros rosas, el número de cartas enviadas.

lejanía y abandono que las élites del Virreinato iban percibiendo a lo largo de estas décadas (y que culminaría en la Declaración de Independencia de 1821), explica que el flujo de cartas en los que sus familiares les pedían ayuda o que intercediesen por sus intereses fuese incesante.

Las cartas que recoge este epistolario están generalmente escritas bien por las hermanas de estos dos destinatarios (la ya citada Lucía, Rosa María e Isabel), bien por su tía Isabel de la Presa o su cuñada Josefa de Salazar, casada con el sexto de los hermanos, Pedro. Junto con Lucía, será la tía Isabel la autora más prolífica, lo que se debe a su necesidad de actuar como ‘cabeza de familia’ tras el fallecimiento del III conde de Montemar (1747), que se produjo cuando Diego José Carrillo, primogénito, ya estaba en la Península. Esta situación conllevaría una importante problemática familiar: con Lucía, Isabel y Clara todavía en edad de casarse y el nuevo conde en otro continente, Isabel de la Presa se vería obligada a tomar las riendas de la situación, como reflejan sus angustiadas misivas escritas en el período 1747-1763. El grueso de las cartas de Lucía, por su parte, corresponde a un periodo algo posterior (1775-1798), y arrancan en su mayoría con la marcha de su querido hermano José quien, como se ha señalado, parte a la Península más tarde que el primogénito.

Varios años después de que los dos hermanos Carrillo de Albornoz se desplazasen a Europa, lo harían también dos de sus sobrinos, a la sazón también destinatarios de correspondencia familiar: Diego Carrillo de Albornoz y Salazar —partido en torno a 1785— y Diego Manuel Carrillo de Albornoz y Vega —que viajó cerca de 1800—, ambos con los mismos deseos de prosperar en la metrópolis. Poco más se puede señalar sobre esta última generación, cuyos testimonios epistolares son, como permiten apreciar los gráficos, exiguos.

2.—*Coordenadas para la expresión de la agencia femenina: discurso epistolar, ámbito doméstico y comunidad familiar*

Resulta evidente, pero vale la pena incidir en ello: las cartas de las Carrillo de Albornoz son textos que contienen una *enunciación* femenina. La voz que se encuentra en ellas es la de una mujer que a su vez se autorrepresenta como tal en la identidad que forzosamente crea mediante su escritura. Si entendemos por enunciación “la puesta en funcionamiento de la lengua en un acto individual de utilización”⁵, se evidencia que en ella confluye, de un lado, la identidad del sujeto que crea y emite el discurso y, por la otra, la situación en la que dicha enunciación tiene lugar. En consecuencia, el texto que resulta de ello no puede separarse

5. BENEVISTE, Émile: *Problemas de lingüística general*. México, Siglo XXI, 197, p. 102.

del sujeto-mujer que lo escribe ni de sus circunstancias⁶. Por eso, para abordar el análisis de nuestra correspondencia es preciso tener en cuenta esas condiciones: quiénes eran las mujeres que la emitieron, en qué situación se encontraban en el mundo, qué papel cumplían al acometer la escritura... Tomando estas ideas como punto de partida, podemos definir las cartas de las Carrillo de Albornoz como textos producidos por mujeres de la élite limeña de la segunda mitad del XVIII que, además, fueron escritos para circular en el ámbito familiar, puesto que, aunque en ellas se alude a otros corresponsales con quienes también mantuvieron un intercambio, el epistolario que se preserva tuvo como destinatarios a sus familiares de la Península.

En la sociedad colonial —como la peninsular y tantas otras de la Edad Moderna—, uno de los dispositivos estructurales a través de los cuales se marcó la sexuación de la sociedad vino constituido por la limitación de acceso a determinados espacios para las mujeres, de lo que derivaba una cascada de consecuencias⁷. Entre otras, las posibilidades para producir discursos bajo ciertas condiciones: “Mientras que los hombres dominaban los espacios enunciativos públicos (...) las mujeres se expresaban con enunciaciones desde espacios privados, domésticos e íntimos”⁸. Partiendo de esta base, frecuentemente se ha entendido lo epistolar como un reducto en los géneros de la escritura en el cual las mujeres encontraron un espacio para expresarse, un intersticio textual a través del que su voz consiguió colarse hasta nuestros días. Esta lectura, sin embargo, resulta más impresionista que explicativa, ya que nubla el hecho de que la escritura epistolar se conformó como una práctica más dentro de las fórmulas de sociabilización femenina y aristocrática en general. Lejos de que haya en ello algún tipo de subversión de los límites establecidos, debe verse como una tecnología que fue aprendida por

6. “Si por un lado no se ve cómo se pueda sexuar en sí el enunciado en tal que ‘resultado de la utilización del código’, al contrario no se ve cómo se pueda no tener en cuenta la sexuación en la enunciación como ‘situación en la que el enunciado es producido’ o ‘acto individual de la locución en el que se revela el hablante’. Una sexuación del hablante que seguirá actuando en todo el texto” ZAVALA, Iris M.: “El canon, la literatura y las teorías feministas”. En ZAVALA, Iris M. y DÍAZ-DIOCARETZ, Miriam (coords.): *Breve Historia feminista de la literatura española (en lengua castellana). I. Teoría feminista: discursos y diferencias*. Barcelona, Anthropos, 2011, pp. 9-20: 16-17. Díaz-Diocaretz aglutina todas estas reflexiones bajo el concepto de *sociotexto*: “En la intersección de lo extratextual con lo textual, existe un locus crucial de encuentro entre el yo, el ser social, el sujeto-que-escribe y sujeto de lo enunciado. Todos ellos están condicionados por los mecanismos de la producción discursiva y al mismo tiempo la modifican”. DÍAZ-DIOCARETZ, Myriam: “‘La palabra no olvida de dónde vino’. Para una poética dialógica de la diferencia”. En ZAVALA, Iris M. y DÍAZ-DIOCARETZ, Miriam (coords.): *op. cit.*, pp. 77-125 (109, subrayado original).

7. Sobre este asunto, desde un punto de vista teórico, son interesantes las observaciones de Bourdieu sobre la exclusión de ciertos grupos sociales del uso de la palabra pública, su desautorización y, al cabo, su anulación como “agents de la communication”. BOURDIEU, Pierre: *Ce que parler veut dire. L'économie des échanges linguistiques*. París, Fayard, 1982, p. 169.

8. QUISPE-AGNOLI, Rocío: *Nobles de papel. Identidades oscilantes y genealogías borrosas en los descendientes de la realeza inca*. Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2016, p. 62.

las mujeres como otras obligaciones, sin que en ello mediase un enfrentamiento con el papel que la sociedad les tenía asignado, sino más bien lo contrario. Como muestra puede aducirse el que, mientras que se les negaron otros ámbitos de escritura, a las mujeres se las invitó a cultivar la correspondencia con los miembros de sus círculos sociales —y dentro de un uso honesto de la misma—: se las educaba para ello, formaba parte de sus obligaciones diarias y se ensamblaba en la lógica de relaciones familiares que establecían dentro de su clan, tal y como muestra el conjunto de las Carrillo de Albornoz.

Como señalábamos, el motivo de que esta forma de escritura sí fuese accesible y consentida para las mujeres se encuentra en su carácter privado y generalmente circunscrito al ámbito familiar, lo que las alejaba de una menos deseable exposición pública. Sin embargo, esa constricción en el espacio íntimo no significó que ellas renunciases a cualquier forma de autoridad o a su desarrollo como sujetos activos. Precisamente, los estudios de género han buscado en los últimos años desmontar la imagen de pasividad o inactividad de los sujetos femeninos, planteando la necesidad de leer su agencia al margen de patrones masculinos. Es obvio que su condición de subalternas en la esfera pública impedía a las mujeres actuar en los mismos términos que los hombres; pero ello no debe llevar a desatender otras formas de ejercer el poder o la influencia que, por no ser los típicamente masculinos, han sido frecuentemente invisibilizados o ignorados. Como apunta Nieves Romero-Díaz:

Hasta hace poco las cartas han sido desestimadas por verse relacionadas con asuntos personales, domésticos y religiosos (...). Sin embargo, es ahí donde se hace más evidente la agencia política de las mujeres, haciendo posible continuar la revisión de la noción de poder al incluir en el análisis dinámicas de interacción política y social comúnmente asociadas con la mujer. De hecho, la intervención política de la mujer en los centros de poder europeos a través de la comunicación interpersonal que provee el medio epistolar está ya críticamente aceptada⁹.

En relación con todo ello, no pueden dejar de realizarse dos apuntes importantes más. En primer lugar, que desde estos espacios privados que ofrece la correspondencia (empleados también por los hombres), muchas mujeres accedieron a ámbitos de poder altamente relevantes —incluido, por ejemplo, el real¹⁰—, exponiendo sus opiniones, confrontando ideas e intentando influir en la toma de

9. ROMERO-DÍAZ, Nieves: “Mujeres y poder”. En BARANDA LETURIO, Nieves y CRUZ, Anne J. (eds.): *Las escritoras españolas de la Edad Moderna. Historia y guía para la investigación*. Madrid, UNED, 2018, pp. 377-402 (378).

10. Puede verse a este respecto, por ejemplo, MARÍA JESÚS DE ÁGREDA: *Cartas a Felipe IV*. Ed. de BARANDA LETURIO, Consolación. Madrid, Castalia, 2001. ROMERO-DÍAZ, Nieves: “Autoridad y genealogías femeninas en torno a la Infanta María Teresa de Austria”, *Letras femeninas*, 35-1 (2009), 311-335. DAYBELL, James y GORDON, Andrew (eds.): *Women and Epistolary Agency in Early Modern Culture, 1450-1690*. Londres, Routledge, 2016.

decisiones. En segundo lugar, que las cartas cobran valor también como testimonio de la toma de decisiones o de la ejecución de acciones que, por la invisibilización que se cernía sobre las mujeres en el espacio público, no quedaron registradas en cauces formales como los documentos jurídicos o archivos oficiales.

Estas reflexiones pretenden orientarse a subrayar la existencia de conceptos que, dada su aplicación secular a prácticas masculinas, no han sido hasta las últimas décadas considerados desde una perspectiva más amplia que permita incluir en ellos las actuaciones de las mujeres. Entre otros como el de poder o autoridad, se encuentra también el que ocupará un lugar central en este trabajo: el de agencia. El término, procedente de los estudios anglosajones (*agency*), nos permitirá en nuestro estudio referirnos a la capacidad de actuación que las mujeres tienen —y dicen tener—, de las cosas de las que se encargan y que realizan en primera persona. Como otras mujeres de su época y su entorno, las Carrillo de Albornoz dejan constancia en sus cartas de cómo la mayor parte de esta agencia se desarrolló en el ámbito familiar, aunque esto no supone necesariamente considerarla como una actuación de segunda; sino, al contrario, como contribuciones necesarias al que, al cabo, era el núcleo esencial de identidad y de relación de la nobleza.

La familia constituyó el “instrumento fundamental de la transmisión del patrimonio —material y simbólico—, para cuyo fin los grupos familiares constituyen sistemas de relaciones, es decir, estructuras operativas en las que cada elemento depende de los demás”¹¹. Las mujeres, como parte de ese entramado, contribuyeron desde el espacio que les era asignado y en la medida en la que estaban preparadas para ello a la reproducción de la familia y la transmisión y engrandecimiento de su legado. Así lo ha puesto de relieve la producción historiográfica de las últimas décadas, que ha señalado cómo el papel de las señoras en sus casas fue más activo de lo que tradicionalmente se había considerado. Las investigaciones de casos en familias de la nobleza española han permitido redimensionar las actuaciones femeninas y entender las acciones llevadas a cabo por individuos de ambos sexos —particularmente en los matrimonios— como colaborativas, más allá del desigual horizonte de participación social de unos y otras¹².

Así, en la misma línea de lo que se apuntaba acerca de la escritura epistolar, la agencia que estas mujeres ejercieron no debe leerse como una infracción de las limitaciones de la sociedad patriarcal, en oposición a quienes sí actuaron en esos cauces; sino que, tal y como apunta Martha Howell en su estudio sobre la agencia

11. PASCUA, María José de la: “Las relaciones familiares. Historias de amor y conflicto”. En MORANT, Isabel (dir.): *Historia de las mujeres en España y América latina. II El mundo moderno*. Madrid, Cátedra, 2005, pp. 287-315 (289).

12. Una síntesis del panorama investigador de las últimas décadas respecto a la participación de las mujeres en el devenir de sus linajes familiares en BLUTARCH-JELÍN, Carolina: “Mujer e identidad aristocrática: la memoria del vínculo materno en la Casa de Fernán Núñez”. *Arenal, Revista de Historia de las Mujeres* 18-1 (2011), 23-51 (27-35).

femenina en la etapa medieval y premoderna¹³, se trata más bien de actuaciones que supusieron la negociación con el sistema para la protección de los propios intereses. Esta es la misma postura que sostiene Helen Nader en su introducción al volumen en torno a las mujeres de la familia Mendoza en los siglos XV-XVII¹⁴. Al hablar de la iniciativa y las relevantes actuaciones que estas llevaron a cabo, Nader subraya que, a pesar de que esas actitudes contradecían en muchos casos tanto la ley como las asunciones patriarcales sobre la inferioridad de las mujeres, no pueden entenderse como subversivas, fundamentalmente porque ninguno de los hombres que las rodeaban interpretó dichas acciones como tales¹⁵ (Nader, 2004: 3). En su misma línea, Grace E. Coolidge habla de una tensión entre las expectativas construidas por los discursos morales acerca de la necesidad de que la mujer fuese casta, virtuosa y relegada al silencio y, en contra, la realidad de un mundo que demandaba una participación activa y política tanto de los hombres como de las mujeres para mantener el poder y prestigio de la nobleza (2011: 2).

En coherencia con los análisis de estas autoras, incluso cuando las mujeres Carrillo de Albornoz se adentran en la correspondencia en terrenos tradicionalmente entendidos como masculinos, no parece conveniente atribuir sus comportamientos o su expresión a una provocación contra las normas sociales imperantes; sino más bien como testimonio de lo contrario, como una muestra de la ductilidad de los espacios, y de cómo ellas pudieron aprovechar esos límites inestables para desarrollarse o para luchar por sus intereses o los de su familia. En este sentido, las cartas son un reflejo también de su capacidad para la negociación, y del uso de la escritura para la obtención de los fines deseados¹⁶.

Dentro de esas actuaciones femeninas, en el caso de las Carrillo de Albornoz se cuenta la persecución de fines de naturaleza muy diversa. En un trabajo anterior hemos puesto de relieve cómo este epistolario refleja perfectamente el papel esencial que las mujeres cumplieron como mantenedoras de vínculos que garantizaban la pervivencia de la comunidad familiar en la distancia¹⁷. La lejanía entre los miembros de Europa y América debía superarse mediante la única manera que existía de mantener la comunicación viva: la correspondencia fluida.

13. HOWELL, Martha: "The Problem of Women's Agency in Late Medieval and Early Modern Europe". En MORAN, Sarah Joan y PIPKIN, Amanda C. (eds.): *Women and Gender in the Early Modern Low Countries, 1500-1750*. Leiden, Brill, 2019, pp. 21-31 (24).

14. NADER, Helen (ed.): *Power and Gender in Renaissance Spain. Eight Women of the Mendoza Family, 1450-1650*. Chicago, University of Illinois Press, 2004.

15. *Ibidem*, p. 2.

16. Por ejemplo, una de las principales estrategias textuales empleadas por estas mujeres fue el empleo del lenguaje emocional como forma de apelar a sus destinatarios para lograr su compromiso o su apoyo MARTÍNEZ PÉREZ, Gabriela: "'No dudo de tu amor que así lo harás': emoción, comunidad y pragmatismo en las cartas de las Carrillo de Albornoz (Lima, 1744-1800)", *Dieciocho: Hispanic enlightenment*, 44.1 (2021), 93-112).

17. *Ibidem*.

Sin embargo, la contribución femenina no se limitó a ayudar a la mantención de redes, sino que ellas también llevaron a cabo actuaciones precisas orientadas a la mejora tanto de la posición conjunta del grupo familiar como al adelanto de quienes más estrechamente se relacionaban con ellas (hijos y maridos), como se verá en las páginas que siguen.

Por otra parte, aunque no son tan abundantes, las cartas de las Carrillo de Albornoz también dan cuenta de su ejercicio de agencia en ámbitos que traspasaron el doméstico. Dos de ellas, Isabel de la Presa y Lucía Carrillo de Albornoz, mencionan su participación en negocios y su inversión en proyectos al margen de las actuaciones familiares. En este sentido, sus textos sirven como testimonio de las actuaciones de carácter económico que, aunque menos conocidas, también llevaron a cabo las mujeres aristócratas de la colonia¹⁸.

Como última consideración metodológica, dado que las muestras de agencia que aquí analizaremos se extraen del discurso epistolar escrito por las propias autoras, han de diferenciarse dos maneras en la que esta figura en los textos. De un lado, se encuentra la agencia que podríamos llamar *referida*, es decir, el relato de aquellas cosas que las mujeres dicen haber hecho o de las que dicen haberse encargado. Del otro, la agencia que podríamos llamar, *à la Austin* (1962), *ilocutiva*, es decir la que se ejecuta por el acto mismo de la escritura de las cartas (las peticiones, las órdenes, los consejos...). Ambas aparecen en el epistolario asiduamente y no pocas veces entremezcladas; así ocurre, por ejemplo, cuando se describen actuaciones que se están llevando a cabo y a la vez se solicita al destinatario que contribuya a su éxito. La primera forma de ellas, no obstante, es especialmente interesante para analizar la autorrepresentación de quien escribe; la segunda, para analizar la relación entre la autora su destinatario, la distancia social que media entre ellos y las fórmulas mediante las que se dirige a él.

Partiendo de los marcos que hasta el momento se han fijado para el análisis de las posibilidades de la escritura epistolar y del papel de las Carrillo de Albornoz en su familia y su entorno, se presentan a continuación algunas de las muestras de agencia que contiene el epistolario. Entre ellas se encontrarán tanto aquellas que se refieren a cuestiones vinculadas con su papel como madres y esposas como otras que muestran su relación con los actores del espacio público. Además, el

18. No abunda la producción académica sobre este asunto, todavía pendiente de estudios sistemáticos. Pueden verse sobre la intervención de las mujeres en la economía colonial: LAVRIN, Asunción y COUTURIER, Edith: "Dowries and Wills: A View of Women's Socioeconomic Role in Colonial Guadalajara and Puebla, 1640-1790". *The Hispanic American Historical Review*, 59, 2 (1979), pp. 280-304. BORCHART DE MORENO, Chrisiana: "La imbecilidad y el coraje. La participación femenina en la economía colonial (Quito, 1780-1830)". *Revista complutense de historia de América*, 17, (1991), 167-182. AGUIRREZABALA, Marcela: "Mujeres casadas en los negocios y el comercio ultramarino entre el Río de la Plata y la Península a fines del siglo xviii". *Anuario de Estudios Americanos*, LVIII, 1 (2001), 111-133.

recorrido por los textos acreditará su alto nivel de participación en la red familiar trastatlántica y su papel como preservadoras de los vínculos en el linaje familiar tras la marcha de parte de las figuras masculinas a la Península. Todo ello permitirá establecer el relato de las vidas cotidianas de estas mujeres de la aristocracia limeña, que servirán como reflejo de los modelos imperantes para ellas y sus iguales en la segunda mitad del XVIII.

3.—*Madres y agentes: educación, acomodo y matrimonios de los hijos*

El desarrollo de la mujer en el ámbito doméstico en el Virreinato comprendía la atención a varios frentes, desde la gestión del servicio hasta la decoración de la casa o la preservación de las tradiciones castellanas; todo lo cual aparece reflejado en la correspondencia de las Carrillo de Albornoz. Además, como era habitual en otros territorios, también en la aristocracia virreinal una de las principales funciones de las damas era la de educar a sus hijos (Vergara, 2007: 116). En el caso de los Carrillo de Albornoz, las cartas recogen cómo ellas cargaron con esta responsabilidad al menos en los estadios básicos, antes de que aquellos pasasen a niveles de enseñanza superior y accediesen a centros formativos específicos. Así, en una carta de uno de los hermanos Carrillo de Albornoz, este describe la labor de su mujer con sus vástagos:

Tu ahijadita María Josefa es muy preciosa, de un ingenio sublime. Sigue instruyéndose con la lectura de buenos libros y continuando su traducción francesa de la Biblia de ambos testamentos que le conseguí estampada¹⁹ y traduce en un estilo fluido y con elegancia. También lo hace en la obra de Rollin, aunque es bastantemente desidiosa para esto, que es efecto regular de los hábiles, pero su madre está con tesón para que continúe. Tu sobrino Gaspar es enérgico y de profundo talento con suma aplicación, cuya conducta no tiene igual por ser cumplida, y él por sí ha logrado una exquisita crítica mediante a [sic] su aplicación y en la latinidad también es cumplido. Dieguito sigue su primera educación de gramática con progresos, y me prometo que siga después las mismas huellas que su hermano, porque es dócil y hábil. El resto de las dos hermanitas, María Leonor

19. Es posible que la mención a esta biblia en francés y “estampada” haga referencia a la conocida como *Biblia de Royaumont (L'histoire du Vieux et du Nouveau Testament, représentée avec des figures & des explications édifiantes...)*, que contenía pasajes de las Escrituras ilustrados con grabados y que gozó de un gran éxito en la época, como acreditan las varias ediciones que vieron la luz desde finales del XVII y a lo largo del XVIII y el XIX. Sería, asimismo, traducida al español por Bernabeu (1798). También existen precedentes de su uso con fines didácticos (al igual que ocurre con la obra de Rollin): uno de los potenciadores de las ideas ilustradas sobre educación en España, González Cañaveras, incluye este texto en su plan de estudios para enseñar las lenguas a un “noble bien educado” (1794: 11). Sobre las propuestas educativas de González Cañaveras para el aprendizaje de las segundas lenguas, véase Fernández Fraile (1996) y (2009).

y Beliquita, la primera la hace su madre leer y la segunda no está en esta postura por su ternura. En todo lo referido te he dado razón de esta tu casa.

De Juan Bautista Carrillo de Albornoz a su hermano,
José Carrillo de Albornoz. Chulumani, 16 de diciembre de 1778.

Este texto de Juan Bautista, en el que él muestra la preocupación cariñosa por sus hijos, refleja sin duda los modelos ilustrados de familia que ya circulaban en el período. El autor reconoce la responsabilidad asumida por su esposa en la educación de los niños, pero a la vez parece implicado también en ella o, cuando menos, está al corriente de los progresos de los chicos. Por el contrario, los textos de una de las hermanas de Juan Bautista y autora de la mayoría de las cartas femeninas (237 del total), Lucía Carrillo de Albornoz, subrayan explícitamente sus esfuerzos para ofrecer a los niños una educación excelente como una tarea desarrollada en soledad, de la que se atribuye todo el mérito. Lucía se arroga el éxito de su labor a través de un uso tajante de la primera persona, como ocurre en este fragmento:

[...] le *he procurado* dar una educación correspondiente a su persona y al amor justo que le tengo. Él está apto a cualquier empleo de letras o armas, porque acabó sus estudios. Con mucho aplauso se recibió de abogado, se ha adornado de francés —construirlo y hablarlo— y tiene infinito gusto al latín, de modo que no *entro* vez a su cuarto que no lo *halle* con libros latinos divirtiéndose. Por las armas ha hecho su servicio cuanto esto da de sí en él, pero él sirvió por teniente y hoy se halla de coronel. (...) Ahora le ha dicho el inspector que piensa pasar revista por todos los regimientos, y en ese caso tendré que hacer un gasto crecido como corresponde a la decencia que ha de llevar.

De Lucía a su hermano, José Carrillo de Albornoz. S.l, s.f.
[Lima, 17 de febrero de 1785]

Las atenciones de las Carrillo de Albornoz para con sus hijos e hijas no se limitan a ofrecerles una educación acorde con su estatus, sino que también incluyen el procurarles un futuro adecuado y que garantice su buen posicionamiento. Esto, no obstante, no es extensible a todas las corresponsales del epistolario: ni todas se encargaron en el mismo grado de las tareas que estaban a su alcance ni participaron con la misma determinación en el desarrollo de su entorno²⁰. Quienes sí se sentían agentes con capacidad de obrar en este ámbito, se preocuparon, de un lado, de

20. Este es el caso, por ejemplo, de Isabel Carrillo de Albornoz, Belica, quien en una carta a su cuñada María Antonia escribe: “Habiendo el marqués ajustado casar a nuestro hijo José María con María Josefa Mesía y Aliaga, hija del conde de Sierrabella, te lo participo para que como tan interesada nos acompañes a celebrar este enlace, que nos tiene lleno[s] de complacencia” (De Isabel Carrillo de Albornoz a su cuñada, María Antonia Oviedo. Lima, 12 de mayo de 1780). Isabel, al contrario que Lucía, se desvincula de la consecución de ese enlace, depositando todo el éxito y la agencia en el marqués de San Miguel, su marido.

encontrar puestos de renombre y con buenas condiciones para sus hijos y, del otro, el conseguir pactar para ellos y las niñas matrimonios ventajosos²¹. Las autoras aluden en sus cartas muchas veces a esta responsabilidad, refiriendo sus éxitos y también el trabajo que todo ello les supone, al tiempo que tratan de presionar o convencer a sus destinatarios para que las ayuden en su tarea. En prácticamente todos estos casos, como ocurría en la muestra anterior, es habitual el empleo de la primera persona del singular, a través del cual las autoras se atribuyen explícitamente esas actuaciones, sin disolverlas en una colaboración con sus esposos u otros familiares. Así lo hace Josefa de Salazar, aunque es madre de una niña, cuando quiere dejar abierta la posibilidad de pedir ayuda a su cuñado José si en algún momento tuviera un hijo: “si mi M.^a Chepita fuera varón se lo despachara para que me lo hiciera educar y me lo volviera, de modo que si yo pariese algún hombrecito se lo despacho y lo ofrezco bajo de mi palabra”²².

En general, este tipo de cartas sirven a estas mujeres, como ya anticipábamos arriba, a la vez para reflejar sus actuaciones (agencia referida) y para tratar de pedir ayuda a sus destinatarios (agencia ilocutiva). Así, lo hará la ya citada Lucía Carrillo de Albornoz, una de las que se manifiesta con mayor autoridad²³ y más insistentes en la búsqueda de ayuda a través de sus escritos:

[...] si Dios por su infinita misericordia me concede este consuelo, ya podré contar con un hijo remediado, que hasta hoy me hallo con el peso insoportable de cuatro hijos grandes sin destino que, en una ciudad donde se hace tan difícil el remedio de uno, qué serán cuatro para una madre que los ama tiernamente como yo. Este es asunto que me tiene sin conocer el gusto. En orden al informe que te escribí en días pasados que me sería fácil conseguir del virrey sobre este mismo asunto, no he querido dar paso por dos motivos (...).

De Lucía a su hermano, José Carrillo de Albornoz.
Lima, 20 de septiembre de 1779

[...] Lo cierto es que si tú no encuentras algún acomodo proporcionado para él en esta ciudad, estaba yo pensando, si no fuera muy difícil, el despacharlo a esa corte, tomando tú antes tus medidas y con la seguridad yo de que se le proporcionara a él la misma suerte que a Dieguito²⁷⁰ de incorporarse en el ejército, aunque

21. Estas son actuaciones frecuentemente asignadas a las mujeres de la nobleza. Así lo anota, entre otros, Coolidge en su monográfico sobre tutela y género en la nobleza premoderna, donde señala cómo el ochenta por ciento de los hombres decidían ceder, a su muerte, la tutela de sus familias a su esposa, conscientes de su preparación y capacidad.

22. De Josefa de Salazar a José Carrillo de Albornoz. Lima, 20 de septiembre de 1777.

23. Parte de esta autoridad se encuentra probablemente vinculada con la estrecha relación que ella mantenía con su principal destinatario, José Carrillo de Albornoz, antes de que este cruzase el océano. La cercanía en las cartas, así como la exigencia de colaboración, se mantienen a lo largo de los casi treinta años que recoge su intercambio epistolar.

fuera bajando un grado del que hoy tiene, que se halla de coronel y con bastantes méritos de los que se hacen por acá. Si yo consiguiera esto, le hab[r]ía dado a él carrera que tanto había deseado.

De Lucía a su hermano, José Carrillo de Albornoz.
Lima, 20 de marzo de 1785

Tal y como se aprecia en los fragmentos precedentes, Lucía Carrillo de Albornoz expresa en su discurso su capacidad de actuación propia y nuevamente en solitario en lo que se refiere a la búsqueda de un futuro adecuado para su prole. Junto con los usos expresivos de la primera persona y la continua reivindicación de su papel como madre, es también destacable cómo ella se sitúa en disposición de activar determinados vínculos que pueden ser convenientes (el virrey, el visitador) y cómo expresa abiertamente las ideas que a ella misma se le ocurren, sin que en esa configuración discursiva deban mediar mecanismos mitigadores (desplazar la responsabilidad a otros, presentarse dubitativa, pedir aprobación del receptor, etc.). Todo ello viene a sugerir la ejecución concienzuda y tenaz de su papel. Algo similar ocurre con la mayor de las Carrillo de Albornoz, Rosa, que también emplea sus cartas como medio para ejercer eso que hemos denominado agencia *ilocutiva*, pidiendo a sus hermanos que la ayuden en la búsqueda de un cargo para su hijo:

Acaba de morir un empleado en una plaza de las de la Inquisición que, aunque la renta es corta, es de honor y la puede servir [cualesquiera] persona de bien. Con la noticia que he tenido de que don Fermín tiene bastante introducción con el inquisidor general, le escribo sobre dicho asunto para que, si les parece a ustedes conveniente, pongan la mira a ver si se puede conseguir dicha plaza y de haber algún impedimento para eso, el que por parte de mi hijo²⁴ no hay ninguno (...). Sobre todo no quiero más que darte unos apuntes para que tú, con el amor que a mí me tienes, veas por este pobre lo que se pueda proporcionar para alivio mío y complacencia tuya.

De Rosa M.^a Carrillo de Albornoz a su hermano, Diego Carrillo de Albornoz.
Lima, 16 de agosto de 1788

Además de la búsqueda de cargos para los hijos, ya se ha apuntado que otra de las tareas en la que las mujeres Carrillo de Albornoz participaron activamente fue la gestión de los matrimonios y el ajuste de las dotes de sus hijas. Muestras de ello se ven en las cartas de Isabel de la Presa, tía de los hermanos Carrillo de Albornoz. Tras la muerte del padre de aquellos y IV conde de Montemar, Diego Miguel Carrillo de Albornoz, en 1750, Isabel se vio forzada a actuar como cabeza de familia transitoria. Este peso debería haber recaído sobre el primogénito, Diego José, que era quien pasaba a ostentar el condado. Sin embargo, él ya se encontraba en Madrid entonces y fue de la Presa, como tía suya, quien tuvo que encargarse de

24. Se refiere a su hijo Felipe Manrique de Lara.

la situación. Por ello, las cartas de esta corresponsal revelan, de un lado, su preocupación por instruir al nuevo conde como responsable de las casas, exigiéndole que cumpla con su cometido. Por el otro, serán testimonio de cómo ella misma debe ejercer de responsable en su ausencia, asumiendo tanto el remedio de las hermanas de Diego, todavía pequeñas (la propia Lucía entre ellas), como la gestión de la herencia del padre y de las numerosas deudas que había dejado a su muerte. Dadas estas circunstancias, las cartas de Isabel a Diego oscilarán constantemente entre la expresión de su capacidad de actuación y las peticiones al sobrino de que vuelva a Lima y asuma sus responsabilidades. Como esto último no ocurrió jamás, la tía tuvo que hacerse cargo del manejo de la familia con el apoyo virtual —y, según deja ver, escaso— de Diego. Así, de la Presa se ocupó en primera persona de los matrimonios de sus sobrinas huérfanas, no solo acordándolos sino también pagando gran parte de sus dotes²⁵, ante la escasez de fondos que había dejado a su muerte el padre de las niñas. La remitente transmite en sus cartas sus logros, acompañándolos de las penalidades con las que para conseguirlos tuvo que correr:

El día 7 de abril tuvimos el gusto de ver remediada a tu hermana Lucía con don Gaspar de la Puente. Dejo a tu consideración el regocijo; pero no dudo le halles al instante el contrapeso para que deje de ser cumplido volviendo los ojos a nuestra Clarita y hallándola sin remedio siendo mayor que Lucía, y a esta consideración se le [agrega] lo accesorio a un casamiento, como es dote y gastos. Sobre todo, se halla tu hermana Lucía remediada, tú con ese menor peso y yo más recargada de mil conflictos. En fin, yo no podré explicarte cómo en mis mayores estrecheces he podido dar un dote de diez mil pesos en plata y más de doce en alhajas. El milagro, Dios lo ha hecho; y así mantengo una viva fe de que de esta suerte hemos de salir de todas nuestras congojas y urgencias.

De Isabel de la Presa a su sobrino, Diego José Carrillo de Albornoz.
Lima, 23 de febrero de 1755

Ante las características de la situación en que se desarrolla, la agencia que Isabel se atribuye en su escritura se muestra habitualmente como una agencia ‘delegada’ que ella parece practicar sin que le corresponda, como mero brazo ejecutor de las responsabilidades de su sobrino, a quien ayuda. En su discurso se

25. En este caso, Isabel de la Presa figura en las cartas dotales de sus sobrinas, reconociéndose así sus gestiones también en la documentación oficial. Así se puede ver, por ejemplo, en la de Lucía, en palabras del futuro esposo de ella, Gaspar de la Puente: “y cuando se me trató dicho matrimonio se me prometió en dote por parte de doña Isabel Carrillo de la Presa su tía, viuda del maestro de campo don Juan Baptista Palacios, caballero que fue de la orden de Santiago, su tutora y curadora, así en plata en sí como en alhajas de oro, perlas y diamantes, esclavos y otras cosas que fueron tasadas y apreciadas por los tasadores que irán nombrados, la cantidad de 21747 pesos (...)” (*Recibo dotal de Gaspar de la Puente Ibáñez*, AGN, Notarios, Francisco Estacio Meléndez, Protocolo 397, año 1754, h. 1694v).

entretejen estas ideas con las frecuentísimas apelaciones a Dios y su misericordia, a quien atribuye el mérito de todo lo obtenido en el típico ejercicio de humildad propio de la escritura femenina.

Junto con las actuaciones de Isabel de la Presa que se han referido, resulta especialmente interesante detenerse en las gestiones que, años después, su sobrina Lucía Carrillo emprendió para conseguir casar a sus hijas. El interés de estas actuaciones que aparecen descritas en las cartas radica sobre todo en la posibilidad de contrastarlas con lo que consta en los testimonios conservados en los archivos oficiales. Como ya ocurriera cuando hablaba del futuro que esperaba conseguir para su hijo mayor, Lorenzo, la autora se atribuye en sus cartas el mérito de haber logrado los acuerdos para casar a sus hijas con dos esposos muy convenientes, tanto por su estatus como por su poder económico:

Quando otras personas se hallan sin poder dar salida a sus hijas, yo en dos meses, por la misericordia de Dios, me hallo libre de este peso, con unas circunstancias que no me podía imaginar. No he contestado a las propuestas de los casamientos de mis hijas sin que Manrique lo haya resuelto, y una de las cosas que me dijo en el segundo fue que las fortunas se me entraban por las puertas y que fuera muy agradecida a Dios. En el de María Chepita con Mendoza, cuando se lo propuse a él y a nuestra hermana Rosita, que eso no se dudaba que se recibía en palmas y que se hiciera cuanto antes. El deán me dijo que si en Lima hubiera una hija de Medinaceli, no tenía otra persona con quien casarla que con Mendoza. Lo que te puedo asegurar es que ni las conveniencias de este ni las del conde de las Lagunas —que es el otro— hacen mi complacencia, sino los genios que he encontrado en estos niños.

De Lucía a su hermano, Diego José Carrillo de Albornoz.

Lima, 24 de agosto de 1780

Esta muestra, además de reflejar la actuación de la propia Lucía, permite también apreciar cómo el matrimonio era en la endogámica sociedad de la élite virreinal un movimiento que afectaba al grupo familiar en su conjunto, por las redes de alianza que permitía crear. Así, aunque la madre de las jóvenes se adjudica la tarea de haber acordado esos matrimonios tan ventajosos, también da cuenta de cómo antes de tomar la decisión última acude a su cuñado Manrique, el marqués de Lara, esposo de la mayor de los Carrillo de Albornoz (Rosa M.^a) y pieza clave para el clan por su gran capacidad de influencia en los órganos políticos del Virreinato y por su importante caudal económico²⁶.

Por otra parte, el caso de los matrimonios de las hijas de Lucía es interesante porque permite contrastar la información que ella vierte en sus textos epistolares

26. RIZO-PATRÓN BOYLAN, Paul: *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001, p. 77.

con los discursos legales. Tanto la propia autora de las cartas como, por ejemplo, su hermana Rosa²⁷, dejan claro que son ellas quienes gestionan los enlaces de sus hijas. Ahora bien, en el registro oficial de esos matrimonios, la información que se contiene es muy distinta. Tanto en el recibo dotal de Mariana como en el de María Josefa, la única voz que se puede encontrar es la del padre de ambas, Gaspar de la Puente²⁸, mientras que Lucía consta exclusivamente como madre de las dos al identificarlas al inicio de los documentos. De no ser por la pervivencia de este epistolario, los pasos dados por Lucía para escoger a unos maridos adecuados para el estatus de sus niñas —y que supusiesen una toma de posición que contribuyese la buena imagen pública de la casa— y la negociación de sus matrimonios, su labor habría quedado invisibilizada en la historia documental. Como ocurre en tanta otra documentación del Estado, el discurso contenido en el recibo dotal oculta la participación femenina que, en este y en la mayoría de los casos, habría sido necesaria para que el enlace se llevase a cabo.

4.—*La agencia pública: representación familiar, negocios e inversiones de las Carrillo de Albornoz*

Hasta el momento, el análisis que se ha hecho de la expresión de la agencia en los textos se ha limitado a actividades desarrolladas en el desempeño del papel de las Carrillo de Albornoz como madres o responsables de su descendencia. No obstante, ya hemos aludido a que las mujeres de la élite también tuvieron actuaciones que las situaron como agentes activos en la vida económica de la colonia, por más que muchas veces su identidad quedara suplantada por la de sus esposos en la documentación oficial (Vergara, 2007: 115). En el epistolario, como se adelantaba, no solo encontramos muestras de la agencia dentro de la vida familiar, sino también en el espacio público, tanto en lo que se refiere a la representación de su casa como al control de algunos —si bien pocos— negocios.

Al hablar de la familia moderna, ya hemos recalado en su definición como el concepto que determinaba tanto la identidad como el primer núcleo de pertenencia.

27. “Lucía ha hecho dos casamientos muy útiles a su casa” (De Rosa a su hermano, Diego José Carrillo de Albornoz. Lima, 9 de agosto de 1788).

28. Por ejemplo: “yo, el dicho don Gaspar de la Puente Ibáñez, como padre legítimo y administrador de la persona y bienes de la dicha doña María Anna, mi hija legítima, otorgo que la acepto en su favor según y como en ella se contiene, estimando y agradeciendo al dicho don José Juan Vásquez de Velasco la donación que le ha hecho de los referidos 10,000 pesos (...)” (h. 151 v). *Recibo dotal otorgado por don Juan José Vásquez de Velasco y Ontañón, en razón de su matrimonio con doña Mariana de la Puente y Carrillo de Albornoz*. AGN, Notarios, Notario Felipe Joseph Jarava, Protocolo 561, año 1780/1781, h. 147v. El recibo dotal de María Josefa, por su parte, se conserva en AGN, Notarios, Notario Felipe Joseph Jarava, Protocolo 561, año 1780/1781, h. 85r.

cia y la estructura básica en la que se insertaba el individuo. En este sentido, en las cartas se refleja una idea de la comunidad familiar que sugiere dos niveles de actuación: uno primero, interno, en el que cada uno de los miembros ocupa una posición que le ofrece un horizonte de posibilidades y lo sitúa de acuerdo con una jerarquía que marca la propia estructura genealógica —además de otros rasgos, como el género sexual o la edad—; y un segundo nivel, que sería la actuación de esa familia como entidad de cara al exterior, que atañería al posicionamiento que ocupaba como conjunto en el espacio público, sus relaciones y sus vínculos con otros agentes externos (familias, instituciones u otros organismos de poder). Es evidente que ambos niveles, que podríamos llamar intra y extrafamiliar, se encuentran imbricados y que, en general, las actuaciones de los individuos están vinculadas con los dos, como ocurría, por ejemplo, con los matrimonios: casarse no era un acto que definiese meramente la nueva posición de quien contraía nupcias, sino que permitía el establecimiento de un vínculo entre dos familias.

El epistolario permite apreciar esto con claridad en otros muchos casos. Por ejemplo, la ya citada Lucía Carrillo de Albornoz demuestra que es consciente de la importancia de hacer uso del valor simbólico común de la familia extensa, y lo utiliza incluso para beneficiar sus propios fines. En el caso de su primogénito Lorenzo, al que ya se aludía en alguno de los fragmentos que se han visto antes, deja claro que la necesidad de buscarle un buen acomodo no está solo dirigida a garantizar su subsistencia, sino también a proyectar adecuadamente una imagen que vaya pareja al poder que ha de exhibir alguien de su familia; lo que, a fin de cuentas, justifica las exigencias de que su hermano José medie para obtener un cargo que colme esas expectativas. Por ello, el término *honor* se repite en los fragmentos de las cartas dirigidas a este fin²⁹ y se verbaliza claramente que el cargo conseguido debe ir asociado con elementos que le aporten capital simbólico más allá del económico: “(...) si esto llega a tener efecto como espero en Dios, has de procurar que se le ponga un nombre de lustre, como Intendente de la Nieve u otro que parezca acomodado, agregándole siempre honores del consejo para que pueda tener asiento distinguido en las funciones públicas”³⁰.

La idea de la familia como una comunidad que comparte imagen pública no solo será utilizada por Lucía en su favor. Al contrario, ella también ofrece su

29. “Caso que se extingan los corregimientos, será un compensativo una de las intendencias u otro cualquier acomodo de honor que se ha proporcionado para este niño” (De Lucía a su hermano, José Carrillo de Albornoz. Lima, 16 de enero de 1784); “Yo de mi parte hago todo lo que me es posible, lo que resta no dudo lo hagas con toda la eficacia que corresponde a fin de que se logre un acomodo de honor con que él pueda subsistir y yo pueda respirar” (*Idem*, 20 de mayo de 1785); “En la carta que te escribí en el correo de La Habana te pongo el pensamiento que me ha ocurrido a fin de que pueda obtener alguna comodidad Lorenzo, pues se halla con obligaciones precisas de honor que sostener” (*Idem*, 26 de junio de 1794); etc.

30. De Lucía a su hermano, José Carrillo de Albornoz. Lima, 26 de septiembre de 1794.

cooperación cuando su ayuda es necesaria para mantener el buen nombre familiar o defender los intereses comunes. Así, en las cartas relata cómo asume la gestión de desavíos judiciales o dificultades burocráticas, algunas de las cuales la atañen a ella misma y, otras, a su marido, sus hijos o sus hermanos, como el propio José:

[...] me dices busque los papeles de que me envías apunte, y que el costo de esto se lo pida a Perote. Sábeta que yo no tendré muchos miles, pero no soy pobre de medios, que es lo que esto podrá importar. Tengo varios sujetos inteligentes hechos cargo de este asunto, y yo tomando cuentas de lo que hacen con la eficacia que sabes que tengo siempre y tendré en todos tus asuntos. Tengo prometido dinero y me persuado a que si hay algunos no me quedaré sin conseguirlos, pues esto nos es útil a todos y, cuando no me tocara, qué más que darte gusto, que es todo mi amor.

(Carta incompleta, s.l, s.f.

[De Lucía a su hermano, José Carrillo de Albornoz. Lima, 1777]).

El fragmento revela capacidad para organizar o influir sobre otros (“tengo varios sujetos inteligentes hechos cargos de este asunto”) y de gestionar los medios necesarios para alcanzar el objetivo propuesto. Algo similar ocurre con dos pleitos en los que se ven afectadas sus hijas, sobre todo el que emprende contra la familia de su yerno don José Félix de Mendoza y Ríos, casado con María Josefa (*M.^a Chépita*) por la gestión de una complicada herencia. Las largas cartas en las que trata este asunto demostrarán, de un lado, su conocimiento profundo del funcionamiento de la justicia, con sus entresijos técnicos y también sus corruptelas, así como su capacidad de activar redes de influencia en muchos ámbitos diferentes, tanto sociales como geográficos. A medida que el proceso se alarga en el tiempo y se va volviendo más complejo, Lucía va expresando en sus cartas cómo la cuestión se ha vuelto algo más amplio contra los intereses de la familia, fruto de la envidia y el deseo de que se vean perjudicados. En este aspecto, ella se mostrará como defensora incansable de sus casas:

En fin, yo espero que todo se ha de remediar en esa corte, en donde se ven las cosas de otro modo que aquí, pues abusan de la distancia en que estamos del soberano estos ministros, y se ríen de los recursos porque contemplan que ellos han de prevalecer siempre, y yo quiero que vean que con nosotros no deben pensar así, y que queden escarmentados para lo sucesivo con una buena multa por sus atentados y el desprecio que hacen de las leyes.

De Lucía a su hermano, José Carrillo de Albornoz.

Lima, 5 de junio de 1788

En general, Lucía Carrillo de Albornoz deja claro en sus cartas que es consciente tanto del valor que a ella misma le aportan sus nexos familiares como las posibles contribuciones que también puede realizar a la consideración general de

su clan. Así, el ejercicio de su agencia pública —incluso cuando esta se materializa en el mero establecimiento de vínculos con personalidades importantes o en su presencia en determinados círculos— se volcará en gran medida en contribuir a la representación familiar. Lucía cultivó especialmente estas actuaciones durante el período del virrey Guirior (1776-1780), tal vez porque fue el único que llegó acompañado de virreina durante el periodo que recogen las cartas, lo que sin duda facilitaría el acceso de otras mujeres a los espacios de la corte virreinal. En cualquier caso, las relaciones con ambos representantes eran fluidas y Lucía se presenta consciente tanto de las causas que lo propiciaban como de las ventajas que ello podía otorgarles:

Volviendo a los virreyes y visitador³¹, creo que mucha parte de las distinciones que merezco provienen de saber te hayas en actual ejercicio, que has de tener ocasiones de hablar con las primeras personas del palacio y tal vez con los príncipes, y que ellos gustarían infinito de que se les hiciesen buenos oficios porque todos gustan de que hablen bien de ellos y más en una corte y en palacio. Las fachendas conducen mucho en el mundo, y de ellas se mantiene Castillejo. Si acaso se ofreciese alguna conversación de estos sujetos puedes celebrar que lo merecen de justicia y decírmelo en una carta bien puesta que pueda yo enseñar algunos de los que los comunican, que esto nos puede ser muy útil a todos.

De Lucía a su hermano, José Carrillo de Albornoz.
Lima, 20 de junio de 1778

Por último, además de su función como representantes, ya hemos anticipado que el ejercicio de la agencia en el espacio público de las autoras de nuestro epistolario también tuvo que ver con el desarrollo de algún tipo de actividad económica. De nuevo, Isabel de la Presa y Lucía Carrillo son las dos corresponsales en las que podemos encontrar alusiones a este asunto. Aunque no se dan detalles demasiado concretos, sí es relevante que de nuevo ambas construyen su discurso en primera persona del singular y resultan firmes en cuanto al conocimiento que demuestran del campo en el que ejecutan sus negocios. En lo que atañe a Isabel, ella percibe los beneficios que le proporciona la posesión de un navío llamado La Soledad, que transporta a personas y cargas, aunque no se habla concretamente de sus rutas:

Tengo el gusto de que, aunque a mí no sé cómo no me han aniquilado las ditas de tu padre por no tener de dónde pagarlas —aunque estas no fueron tan subidas como en la ciudad corrió—, con tu venida espero halles estas, si no del

31. Se refiere a Manuel y María Ventura Guirior, virreyes del Perú entre 1776 y 1780, y a José Antonio de Areche, visitador general de la Audiencia de Lima entre 1776 y 1783. Tanto Lucía como su esposo Gaspar de la Puente habían cultivado muy buenas relaciones con ellos durante sus estancias en Lima y mantuvieron con ellos una intensa correspondencia tras su vuelta a la Península.

todo concluidas, al menos en esos términos; porque todo mi anhelo ha sido ir pagando, escaseando aun del comer, por ir saliendo de las cosas más urgentes, como le consta a Fernando, quien es el compañero de mis trabajos. El navío ha sido el más fiel amigo que he tenido para ir saliendo de estos empeños, por haberle Dios proporcionado algunos fletes competentes, y uno de mis mayores ahogos ha sido ir desempeñando a este porque con la salida de Juanito se vio mi hermano precisado a tomar unos pesos a riesgo de la quilla del navío, como le consta a Juanito, con el interés crecido de mar, cuyo crédito ha subido los intereses hasta dieciocho mil pesos.

De Isabel de la Presa a su sobrino, Diego José Carrillo de Albornoz.
Lima, 7 de diciembre de 1751

Además de estar al tanto de los asuntos económicos, en alguna carta Isabel menciona también cuestiones más técnicas referidas, por ejemplo, a la reparación del barco, que dan a entender su conocimiento del oficio: “No he podido desembarazarme de dependencias, que hasta hoy duran algunas por los motivos que sabes y precisión de carenar el navío, el que gracias a Dios está en estado de hacer viajes, que estaba tan quebrantado que no querían embarcarse en él”³².

Por su parte, Lucía no alude a ninguna empresa tan concreta como la de su tía, pero sí menciona en varias cartas del año 78 el descubrimiento de unas nuevas minas de mercurio en el Virreinato, dando los detalles de su gestión y haciendo explícito su deseo de invertir en ellas:

El único recurso que queda en este reino es el fomento de las minas. A mí me tienes muy inquieta con el mineral de Vilcabamba, que voy a entrar con una acción de mil pesos en la compañía que se está formando, la que promueve el canónigo Umeres del Cuzco, que nos divierte mucho con los cuentos de este mineral. (...). Para el fomento de dicha compañía se ha nombrado a Maruri, oficial real que fue de la dicha ciudad, de superintendente de esta gran obra por el celo con que ha propendido a ella mucho tiempo ha, gastando de su propio caudal cuanto se ha ofrecido para poner expeditos los caminos, que estaban muy ásperos y dificultosos. Si la obra se consigue, así el canónigo como Maruri hacen a vuestra majestad y a la causa pública un mérito de mucha consideración y digno del mayor premio, pues el mineral es de la mayor riqueza que se ha conocido.

De Lucía a su hermano, José Carrillo de Albornoz.
Lima, 20 de septiembre de 1778

En términos estrictos, el de las minas es el único negocio en el que Lucía dice tomar parte clara. Sin embargo, sí aparecen otras muchas alusiones a actividades económicas y a puestos cuyas condiciones ella conoce perfectamente. Tal es el

32. De Isabel de la Presa a su sobrino, Diego José Carrillo de Albornoz. Lima, 3 de marzo de 1759.

caso, por ejemplo, del estanco de la nieve —un depósito de hielo que abastecía a la ciudad—, un puesto administrativo que Lucía intenta recomendar en varias ocasiones para su hermano Diego:

Ya te tengo escrito en otras el pensamiento del estanco de la nieve, que si se logra perpetuamente será la casa de Diego muy feliz, pues es imponderable lo que esto deja en el día que hay tantas alojerías y cafés en que se venden los helados en abundancia, no como antes, y también en las casas, que todos los refrescos se reducen a esto y en todas las comidas se ponen. Tanto es lo que ha subido esta venta que me aseguran personas que saben el manejo interior del dicho estanco que en los días de carnestolendas y otros festivos llega la venta a quinientos pesos en tales días, que son muchos al año. El afán para el acarreo es muy poco, porque solo consiste en arrendar una chacra para pastos, tener sus leguas bien mantenidas y pagar peones.

De Lucía a su hermano, José Carrillo de Albornoz.
Lima, 4 de diciembre de 1778

De nuevo, el fragmento pone de manifiesto el conocimiento de la autora acerca de ámbitos que, desde luego, no se limitan al estrictamente doméstico. En este como en otros fragmentos que se han ido ofreciendo, la autora exhibe sus razones y trata de hacer valer su opinión a través de un discurso que revela sus conocimientos y que refleja la autoridad desde la que escribe.

5.—*Conclusiones*

El recorrido que aquí se ha presentado por algunas de las cartas que contiene el abundante epistolario de las Carrillo de Albornoz permite adentrarse en los principales ámbitos en los que las mujeres de finales del Virreinato del Perú desarrollaron su agencia. Además del espacio doméstico, también participaron de la vida pública, conocieron los entresijos de su sociedad e incluso se revelaron como figuras activas en el tejido económico de su entorno. Como ha podido percibirse, Lucía Carrillo de Albornoz y su tía, Isabel de la Presa, son quienes ofrecen más posibilidades para este análisis, lo que podría hacer pensar en su carácter excepcional. No obstante, es preciso recordar que ambas son las corresponsales más prolíficas —o de las que más cartas han sobrevivido—, con 237 y 35, respectivamente, y es posible que de las demás falten testimonios que acrediten intereses y actuaciones similares. Además, ni Carrillo ni de la Presa construyen un discurso en el que hagan alusión a su excepcionalidad o que presente reparos ante las actuaciones que relatan, lo que permite leer su agencia como acorde con los modelos que circulaban en la Lima del periodo.

Teniendo en cuenta todo lo mencionado, es posible que las cartas reflejen simplemente una visión más completa de la realidad de lo que consta en otro tipo de registros. Frente a los archivos convencionales —como se ha visto para el caso de los matrimonios— en los que las actuaciones femeninas resultan infrarrepresentadas, o los textos publicados, donde operan otras normas de configuración del discurso (la humildad, la discreción...), en las cartas se abre un espacio de representación diferente en tanto que privado³³. Algunos han entendido que por ello estos textos quedan exentos de muchos de los límites impuestos por la cultura patriarcal³⁴; no obstante, a pesar de los matices que se acaban de ofrecer, la práctica de escritura epistolar es una práctica de representación que ni escapa a los discursos que dominan la construcción de la sociedad ni puede desvincularse de la propia realidad que representa. Es, justamente, esta idea la que lleva más bien a pensar que en ellas queda registro de aquello que no consta en otro tipo de documentación o que, aun figurando en esta, ha sido despreciado en el relato historiográfico tradicional.

Las mujeres Carrillo de Albornoz, al igual que se concluyó para otras señoras en estudios recientes de similar corte anteriormente aludidos, no se encuentran infringiendo códigos en el ejercicio de su agencia a través de las cartas, sino desplegando su poder o actuando en espacios o con medios que estaban entonces a su alcance. Si bien el caso de Lucía Carrillo de Albornoz resulta singular por la explicitud con la que se refiere a los engranajes que articulan el funcionamiento de su sociedad y a cómo ella cumple dentro de esta su papel, la lectura del epistolario conjunto las Carrillo de Albornoz permite, de manera inferencial, llegar a conclusiones semejantes o que al menos no discuten los principios que Lucía desgana.

Por otro lado, es preciso volver a señalar que, además de las actuaciones en el entorno geográfico inmediato, el carácter trasatlántico del epistolario plantea otra importante perspectiva de análisis que se ha ido sugiriendo en este trabajo: el papel de las mujeres Carrillo de Albornoz como preservadoras, a través del intercambio informativo, de una red familiar que precisaba de una continuidad virtual una vez que parte de sus activos masculinos (incluyendo, no debe olvidarse, el cabeza de familia y IV conde de Montemar, Diego José Carrillo de Albornoz) se había trasladado a Europa. Los textos de estas mujeres reflejan su empeño por mantener los vínculos y garantizar la pervivencia transoceánica del linaje a través del intercambio de favores, noticias y también objetos, una crucial aportación a su casa que hubo de repetirse en otros núcleos familiares americanos con similares situaciones a la de los Carrillo de Albornoz.

33. O semi-privado, si se tiene en cuenta que su lectura no había de ser exclusivamente individual, sino que muchas veces estas se leían en voz alta.

34. CASTILLO GÓMEZ, Antonio: “La fortuna de lo escrito. Funciones y espacios de la razón gráfica (siglos xv-xvii)”. *Bulletin Hispanique*, 100, 2 (1998), 343-381 (362).

En general, el papel de la estructura familiar es indiscutible tanto para justificar el contenido de las misivas como para explicar su propia existencia. Si estas mujeres no hubiesen pertenecido a un linaje de sus condiciones, que les hubiese garantizado una educación determinada y que las hubiese implicado en los esfuerzos por mantener activa una red de influencias y el contacto directo con la corte para la pervivencia de su capital económico y simbólico, jamás hubiesen escrito las cartas que han sobrevivido hasta hoy. Con esas destrezas, por su parte, las mujeres Carrillo de Albornoz son capaces de emprender actuaciones que definen su capacidad de agencia y una visión de mundo competente y bien formada, que les permite adoptar estrategias de adelantamiento con el objetivo de mejorar su posición y la de sus núcleos familiares, en colaboración con las aportaciones que hicieron sus contrapartes masculinas. Con todo ello, estas cartas vendrían a constituir un jalón más en la senda de otros muchos estudios que han buscado reenfoque aquellos conceptos que, por estar definidos en base a las prácticas masculinas, han desplazado de su punto de mira aquellas realizadas por las mujeres, intentando relegarlas a ellas a un plano de mera pasividad que, como mínimo, no todas ocuparon.

Bibliografía citada

- AGUILAR SALAS, María de Lourdes: “Imagen de las Indias en cartas escritas por mujeres en el siglo XVI”. En SEGURA, Cristina (ed.): *La voz del silencio I. Fuentes directas para la historia de las mujeres (siglos VIII-XVIII)*. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1992, pp. 157-172.
- AGUIRREZABALA, Marcela: “Mujeres casadas en los negocios y el comercio ultramarino entre el Río de la Plata y la Península a fines del siglo XVIII”. *Anuario de Estudios Americanos*, LVIII, 1 (2001), 111-133.
- ARTEAGA AUQUILLA, María Teresa: “Escribiendo en los márgenes: las cartas de doña Ana Zurita Ochoa en Cuenca de las Indias, siglo XVII”. *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 26-2 (2019), 451-466.
- AUSTIN, John Langshaw: *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona, Paidós, 1962.
- BARNADAS, Josep M.: *Del barroco literario en Charcas: doce cartas de Alonso Ortiz de Abreu a su esposa, o las trampas del amor y del honor, 1633-1648*. Sucre, Historia Boliviana, 2000.
- BENEVISTE, Émile: *Problemas de lingüística general*. México, Siglo XXI, 1971.
- BERNABEU, Antonio: *Las figuras de la Biblia, o historia del Viejo y Nuevo Testamento, descrita en doscientos sesenta y siete pasajes de la Sagrada Biblia, con reflexiones morales sacadas de los santos padres, acomodadas a todo género de personas*. Madrid, Cano, 1798.
- BERG, Mary y BIXIO, Beatriz: “Dos cartas de Isabel de Becerra y Mendoza, viuda de Juan de Garay, al Rey”. En CAMPUZANO, Luisa y VALLEJO, Catharina (eds.): *Yo con mi viveza. Textos de conquistadoras, monjas, brujas, poetas y otras mujeres de la colonia*. La Habana, Fondo Editorial Casa de las Américas, 2003, pp. 83-92.
- BLUTARCH-JELÍN, Carolina: “Mujer e identidad aristocrática: la memoria del vínculo materno en la Casa de Fernán Núñez”. *Arenal* 18-1 (2011), 23-51.
- BORCHART DE MORENO, Chrisiana: “La imbecilidad y el coraje. La participación femenina en ARENAL, 29:2; julio-diciembre 2022, 391-418

- la economía colonial (Quito, 1780-1830)". *Revista complutense de historia de América*, 17, (1991), 167-182.
- BOURDIEU, Pierre: *Ce que parler veut dire. L'économie des échanges linguistiques*. París, Fayard, 1982.
- CALVO, Hortensia y COLOMBÍ, Beatriz: *Cartas de Lysi. La mecenas de sor Juana Inés de la Cruz en correspondencia inédita*. Madrid/Frankfurt, Iberoamericana Vervuert-Bonilla, 2015.
- CASTILLO GÓMEZ, Antonio: "La fortuna de lo escrito. Funciones y espacios de la razón gráfica (siglos xv-xvii)". *Bulletin Hispanique*, 100, 2 (1998), 343-381.
- CHAMBERS, Sarah C.: "Cartas y Salones: mujeres que leen y escriben la nación en la Sudamérica del siglo xix". *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 13 (2005), 77-106.
- COOLIDGE, Grace E.: *Guardianship, Gender and the Nobility in Early Modern Spain*. Farnham/Burlington, Ashgate, 2011.
- COUTURIER, Edith: "Women in a Noble Family: the Mexican Counts of Regla, 1750-1830". En LAVRIN, Asunción (ed.): *Latin American Women. Historical Perspectives*. Westport/Londres, Greenwood Press, 1978, pp. 359-381.
- DAYBELL, James y GORDON, Andrew (eds.): *Women and Epistolary Agency in Early Modern Culture, 1450-1690*. Londres, Routledge, 2016.
- DÍAZ-DIOCARETZ, Myriam: "'La palabra no olvida de dónde vino'. Para una poética dialógica de la diferencia". En ZAVALA, Iris M. y DÍAZ-DIOCARETZ, Miriam (coords.): *Breve Historia feminista de la literatura española (en lengua castellana). I. Teoría feminista: discursos y diferencias*. Barcelona, Anthropos, 2011, pp. 77-125.
- DODGE, Meredith D. y HENDRICKS, Rick: *Two Hearts, One Soul: The Correspondence of the Condesa de Galve, 1688-96*. Albuquerque, University of New Mexico Press, 1993.
- FERNÁNDEZ FRAILE, M.^a Eugenia: "Organización, objetivos y metodología de la enseñanza del francés en el *Modo de enseñar las lenguas y las ciencias* de J. A. González Cañaveras". *Documents pour l'Histoire du Français Langue Étrangère ou Seconde*, 18 (1996), 225-242.
- FERNÁNDEZ FRAILE, M.^a Eugenia: "Juan Antonio González Cañaveras y la enseñanza de lenguas en el siglo xviii". *Documents pour l'histoire du français langue étrangère ou seconde*, 42 (2009), 87-108.
- GONZÁLEZ CAÑAVERAS, Juan Antonio: *Modo de enseñar las Lenguas y Ciencias que convienen a un noble bien educado, o Plan de Estudios, con el método de estos, en un seminario útil para la juventud, por una nación destinada para pensar [...]*. Cádiz-Madrid, Oficina de Benito Cano, 1794.
- HOWELL, Martha: "The Problem of Women's Agency in Late Medieval and Early Modern Europe". En MORAN, Sarah Joan y PIPKIN, Amanda C. (eds.): *Women and Gender in the Early Modern Low Countries, 1500-1750*. Leiden, Brill, 2019, pp. 21-31.
- LAVRIN, Asunción y COUTURIER, Edith: "Dowries and Wills: A View of Women's Socioeconomic Role in Colonial Guadalajara and Puebla, 1640-1790". *The Hispanic American Historical Review*, 59, 2 (1979), 280-304.
- LAVRIN, Asunción y COUTURIER, Edith: "Las mujeres tienen la palabra. Otras voces en la historia colonial de México". *Historia mexicana. El colegio de México*, 31, 2 (1981), 278-313.
- MACÍAS, Isabelo y MORALES PADRÓN, Francisco: *Cartas desde América 1700-1800*. Sevilla, Junta de Andalucía, 1991.
- MARÍA JESÚS DE ÁGREDA: *Cartas a Felipe IV*. Ed. de BARANDA LETURIO, Consolación. Madrid, Castalia, 2001.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María del Carmen: *Desde la otra orilla. Cartas de Indias en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, siglos xvi-xviii*. León, Junta de Castilla y León, 2007.

- MARTÍNEZ PÉREZ, Gabriela: *El epistolario de las Carrillo de Albornoz: cartas de mujeres en la aristocracia limeña del setecientos*, tesis doctoral, Madrid-UNED, 2020.
- MARTÍNEZ PÉREZ, Gabriela: “‘No dudo de tu amor que así lo harás’: emoción, comunidad y pragmatismo en las cartas de las Carrillo de Albornoz (Lima, 1744-1800)”, *Dieciocho: Hispanic enlightenment*, 44.1 (2021), 93-112.
- NADER, Helen (ed.): *Power and Gender in Renaissance Spain. Eight Women of the Mendoza Family, 1450-1650*. Chicago, University of Illinois Press, 2004.
- OTTE, Enrique: *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*. Sevilla, V Centenario, Consejería de Cultura, 1988.
- PASCUA, María José de la: “Las relaciones familiares. Historias de amor y conflicto”. En MORANT, Isabel (dir.): *Historia de las mujeres en España y América latina. II El mundo moderno*. Madrid, Cátedra, 2005, pp. 287-315.
- QUISPE-AGNOLI, Rocío: *Nobles de papel. Identidades oscilantes y genealogías borrosas en los descendientes de la realeza inca*. Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2016.
- QUISPE-AGNOLI, Rocío: “Escritoras seglares del Nuevo Mundo”. En BARANDA LETURIO, Nieves y CRUZ, Anne J. (eds.): *Las escritoras españolas de la Edad Moderna. Historia y guía para la investigación*. Madrid, UNED, 2018, pp. 513-549.
- RIZO-PATRÓN BOYLAN, Paul: *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001.
- ROMERO DE TERREROS, Manuel: “La Condesa escribe”, *Historia Mexicana*, 1 (1952), 456-467.
- ROMERO-DÍAZ, Nieves: “Autoridad y genealogías femeninas en torno a la Infanta María Teresa de Austria”, *Letras femeninas*, 35-1 (2009), 311-335.
- ROMERO-DÍAZ, Nieves: “Mujeres y poder”. En BARANDA LETURIO, Nieves y CRUZ, Anne J. (eds.): *Las escritoras españolas de la Edad Moderna. Historia y guía para la investigación*. Madrid, UNED, 2018, pp. 377-402.
- SÁNCHEZ RUBIO, Rocío y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel: *El hilo que une. Las relaciones epistolares en el Viejo y Nuevo Mundo (siglos XVI-XVII)*. Cáceres /Mérida, Universidad de Extremadura, servicio de publicaciones / Junta de Extremadura, editora regional, 1999.
- SILVA, Yamile: *Prácticas escriturales femeninas: espacialidad e identidad en epístolas en la colonia (Rio de la Plata, Siglos XVI-XVII)*. Dissertations University of Massachusetts – Amherst, 2011, paper 414.
- SOTOMAYOR, Antonio y ESCANILLA HUERTA, Silvia: “Cartas para la historia: el epistolario de los Carrillo de Albornoz y Bravo de Lagunas, condes de Montemar, en el ocaso del imperio español en América, 1761-1799”. *Revista de Historia de América*, 158 (2020), 1-18.
- STANGL, Werner: “Un cuarto de siglo con *Cartas privadas de emigrantes a Indias*. Prácticas y perspectivas de ediciones de cartas trasatlánticas en el Imperio español”. *Anuario de Estudios americanos*, 70, 2 (2013), 703-736.
- VINATEA RECOBA, Martina: “Mujeres escritoras en el virreinato peruano durante los siglos XVI y XVII”. *Histórica*, XXXII.1 (2008), 147-160.
- USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús María: *Una visión de América del XVIII. Correspondencia de emigrantes guipuzcoanos y navarros*. Madrid, Mapfre, 1992.
- VERGARA, Teresa: “Aporte femenino a la creación de la riqueza”. En MEZA, Carmen y HAMPE, Teodoro (coords.): *La mujer en la historia del Perú (siglos XV al XX)*. Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2007, pp. 109-145.
- ZAVALA, Iris M.: “El canon, la literatura y las teorías feministas”. En ZAVALA, Iris M. y DÍAZ-DIOCARETZ, Miriam (coords.): *Breve Historia feminista de la literatura española (en lengua castellana). I. Teoría feminista: discursos y diferencias*. Barcelona, Anthropos, 2011, pp. 9-20.